



F 13934-5

F.:8650 - 19.

Aprueba los contratos de arriendo que se indican.

LOS ANGELES, 21 de junio de 2019.

DECRETO N° 2.394.- / VISTOS estos antecedentes:

- a) El Ord. N° 681, de fecha 14 de junio de 2019, de la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual envía los siguientes **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES** y los siguientes propietarios: **OLADIA DEL TRANSITO VELOSO GONZALEZ Y OTRA y INMOBILIARIA FUERZA DEL SUR LIMITADA**, para su aprobación mediante el respectivo decreto alcaldicio,
- b) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** los siguientes **CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES**, representada por su Alcalde don Esteban Krause Salazar y :
 - **OLADIA DEL TRANSITO VELOSO GONZALEZ Y OTRA**, en virtud del cual este último entrega en arrendamiento el inmueble ubicado en calle O'Higgins N°170, de la ciudad de Los Angeles, donde actualmente funciona la Biblioteca Municipal, por el monto mensual de \$1.728.130, suma que será reajustada en el mes de Enero de cada año, de acuerdo a la variación del IPC.
 - **INMOBILIARIA FUERZA DEL SUR LIMITADA**, en virtud del cual este último entrega en arrendamiento el inmueble ubicado en calle Valdivia N°123, tercer piso de la ciudad de Los Angeles, donde actualmente funcionan los Juzgados de Policía Local, durante los meses de **Abril, mayo y junio de 2019, se pagara un monto mensual de UF 176,63** y a contar del mes de **julio 2019 en adelante, la renta mensual será de UF 136,93.**
2. Los gastos que se deriven del cumplimiento del contrato de arriendo, aprobado por el presente decreto, serán solventados con cargo al presupuesto Municipal vigente. **Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.**
FDO: JORGE MELLADO HIDALGO, Alcalde(S), **JEANNETTE RUZ PARADA**, Secretario Municipal(S). Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

24 JUN. 2019

Pase a: Adm - RRF

Para: _____

Vº Bº _____



JEANNETTE RUZ PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Pase a: RRF